

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN ADDENDA



1. Proceso de Comercio Electrónico con transacciones y plantillas

2. Requisitos

3. Administrador 2000 ©

3.1. Configuración:

3.1.1. Parámetros de la Empresa.

3.1.2. Catálogo de Monedas.

3.1.3. Catálogo de Clientes.

3.1.4. Catálogo de Productos.

3.1.5. Catálogo de Conexiones

3.2. Proceso para Generar la transacción en Administrador 2000:

3.2.1. Generar una Factura electrónica.

4. Proceso de Prueba y Validación

1. Proceso de Comercio Electrónico con transacciones y plantillas

| Transacciones | Formato | Canal / Intermediario |
|---------------------|------------|----------------------------------|
| ORDEN DE COMPRA | | Se recibe por correo electrónico |
| DESADV/ASN | | |
| RECADV | | |
| PREFACTURA | | |
| FACTURA/CFD/ADDENDA | XML propio | Se carga en Portal IMSS |
| REMADV | | |

Tipos de Addenda (por Tipo de Proveedor o Area de compra):

| Tipo de Addenda | Plantilla y otros archivos |
|---|---|
| XML propio. Esta plantilla aplica para tipos de documento Factura, N. Cargo y N. Crédito. Para todos los conceptos de pago. | ADD-IMSS-General-130618.xsl Otros archivos necesarios: <ul style="list-style-type: none">▪ XMLAdd-Documento-IMSS.xml▪ Datos-Documento-Escritura-IMSS.xtr▪ Datos-Documento-Lectura-IMSS.xtr |

Contactos:

| Nombre | Puesto | Teléfono | ext. | Correo | Observaciones |
|--------|--------|------------------|----------------------|--------|---------------|
| | | 01-800-623-23-23 | 12119, 12128 y 12162 | | |

2. Requisitos Previos

El sistema del Administrador 2000 © requiere, para la correcta recepción y envío de Transacciones Comerciales Electrónicas a la Cadena Comercial, que el usuario tenga cubiertos los siguientes puntos:

- Conexión a internet.
- No. de Proveedor proporcionado por el IMSS.
- Sistema Administrador 2000® v4.4 NC 121008 o superior.
- Los archivos mencionados en la sección **Plantilla y otros archivos**.
- No indispensables pero si útiles los archivos anexos:
 - GUIA PARA RECEPCION DE CFD PARA IMSS.pdf

El proveedor deberá contar con el acceso al Portal del IMSS para poder cargar en él los XML de sus documentos.

3. Administrador 2000 ©

3.1 Configuración del Administrador 2000 ©

3.1.1 Parámetros de la Empresa.

A continuación se menciona la información que hay que configurar o capturar en las diferentes carpetas o pestañas que conforman los Parámetros de la Empresa.

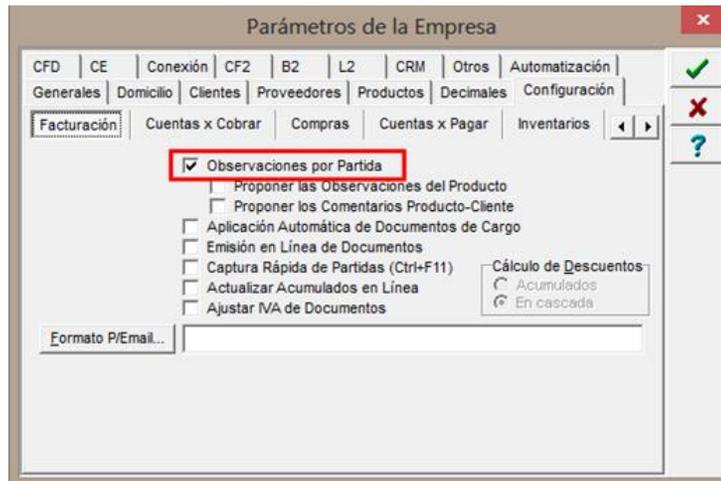
Pestaña “Generales”

A la Addenda se agrega el dato de la moneda con la que fue generado el documento, por ello y en caso de que el proveedor requiera facturar en varios tipos de moneda será necesario tener habilitado el parámetro **“Manejo de MultiMoneda”** en la pestaña **“Generales”** del módulo **“Parámetros de la Empresa”**, si el proveedor no maneja varios tipos de moneda no es necesario activar este parámetro.

The screenshot shows the 'Parámetros de la Empresa' window with the 'Generales' tab selected. The window contains various fields for company configuration. The 'Manejo de MultiMoneda' checkbox is checked and highlighted with a red box. Other fields include 'Número' (2), 'Nombre' (SISTEMAS ESTRATEGICOS SA DE CV 44 SA DE CV), 'Directorio...' (WDANIELHTVA2_44EMPRESAS\SESA44), 'R.F.C.' (SES851016UW4), 'Ejercicio Inicial' (2011), 'Ejercicio Inicial Abierto' (2012), 'Ejercicio Final' (2012), 'Fecha p/IVA 16%' (11/01/2010), 'No. Accesos / Mto. de Datos' (100), 'No. de Días para Respaldo' (100), 'Régimen Fiscal' (Descrip reg fisc CFD dos), and 'Lugar de Expedición' (este es luhgar expedicion defaul cambio cam ect ect TODO ESTE TEXT).

Pestaña “Configuración” sub pestaña “Facturación”

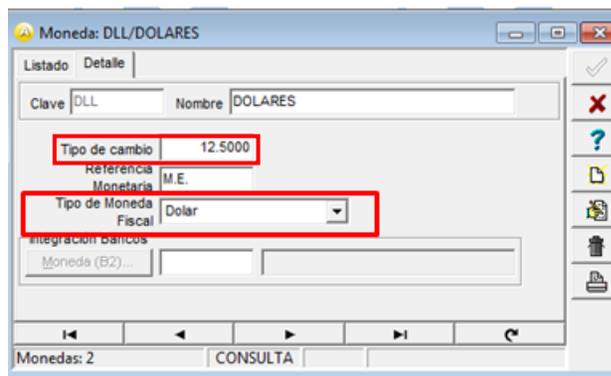
Como se verá más adelante, al momento de capturar el CFD/CFDI es opcional capturar un texto como descripción complementaria a la descripción normal del producto. Para que se despliegue este campo es necesario activar la opción **“Observaciones por Partida”**.



3.1.2 Catálogo de Monedas.

A la Addenda se agrega el dato de la moneda con la que fue generado el documento, por lo que es muy importante que se asigne correctamente el valor correspondiente en el campo **“Tipo de Moneda Fiscal”** a cada uno de los tipos de moneda utilizados.

En la Addenda también se reporta el Tipo de Cambio cuando se factura en moneda extranjera, por lo que es importante que el tipo de cambio capturado en el campo “Tipo de cambio” sea el correcto.



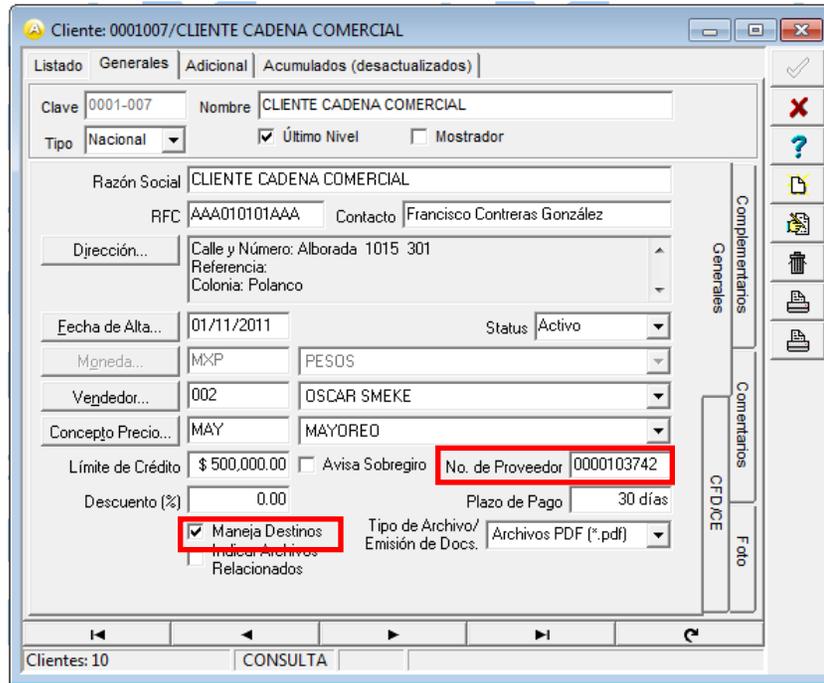
3.1.3 Catálogo de Clientes

A continuación se menciona la información para la Addenda que es necesario configurar o capturar en el registro del cliente en el Catálogo de Clientes.

Pestaña “Generales”

Es requerido indicar la clave con la que el IMSS identifica al proveedor, este dato debe de ser de 10 caracteres, de ser necesario hay que completar con ceros a la izquierda los 10 caracteres. Este dato se captura en el campo **“No. de Proveedor”**.

Es requerido indicar el número de Unidad de Negocios, Delegación o UMAE donde se tramita la cuenta por pagar. Para poder proporcionar esta información en la Addenda es necesario activar la opción **“Maneja Destinos”**, para posteriormente, en la pestaña **“Adicional”**, dar de alta los Destinos y capturar la información correspondiente.

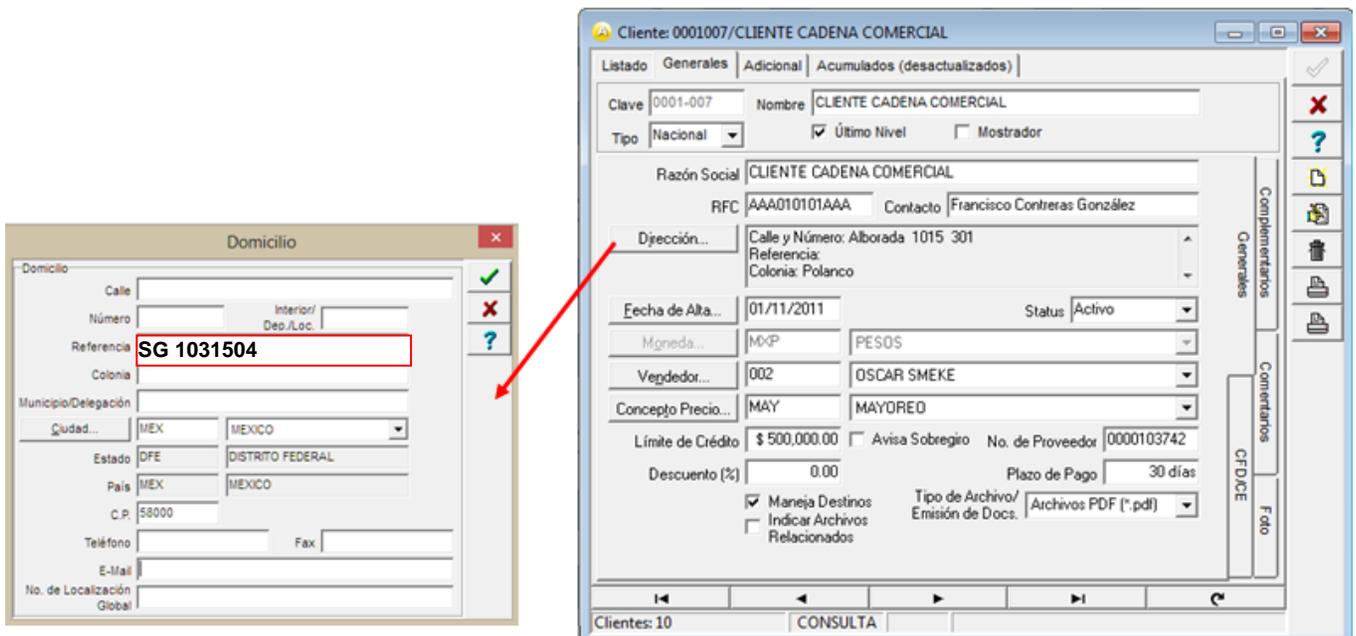


Enseguida se da clic en el botón **“Dirección”** para capturar la siguiente información.

En la Addenda debe aparecer el Concepto de Pago y el No. de Contrato, en caso de que estos datos varíen cada vez que se genera un documento, lo más conveniente es capturarlos en los campos adicionales que se despliegan al terminar la captura del documento, en caso contrario, si estos datos son siempre los mismos, lo más conveniente es capturarlos en el Catálogo de Clientes en el campo **“Referencia”** del domicilio del cliente, la captura deberá de ser de la siguiente manera:

En las posiciones 1 y 2 deberá capturar el concepto y de la posición 4 a la 29 el número de Contrato. Se pueden capturar ambos o solamente uno de los dos. Ejemplos:

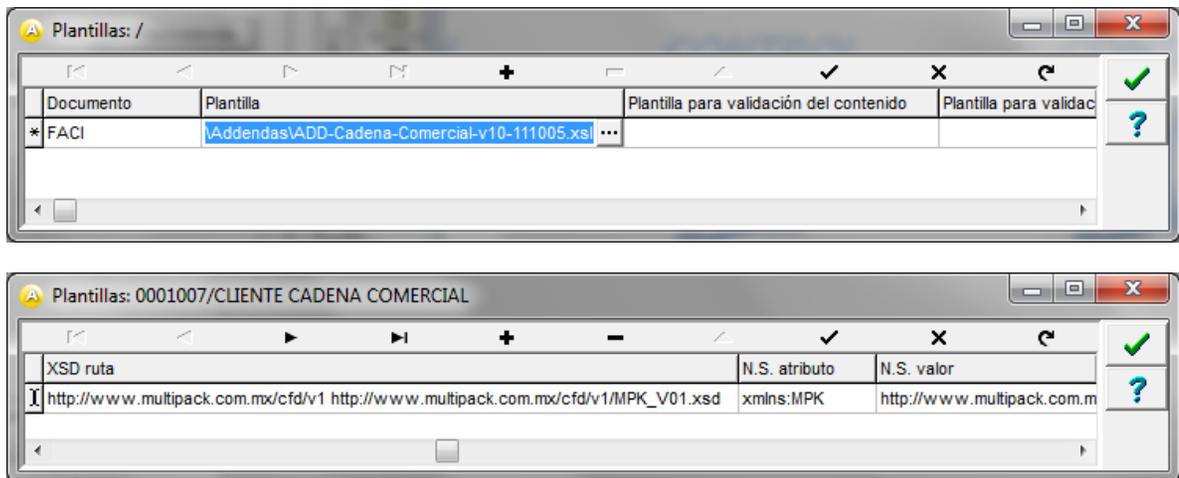
- “ ” = Concepto Pago + espacio + No. Contrato.
- “SG” = Concepto Pago.
- “ 1031504 ” = Tres espacios + No. Contrato.



Pestaña "Generales" sub pestaña "CFD/CE"

Es necesario indicar los archivos que el sistema utilizará para la generación de la Addenda así como la configuración de los parámetros correspondientes. Esta Addenda aplica para los tipos de documento Factura, Nota de Crédito y Nota de Cargo, por lo que para cada uno de ellos es necesario crear un registro de configuración. Para desplegar la forma en la que se define esta información es necesario presionar el botón "Plantillas Addenda" y capturar en ella la siguiente información:

1. **Documento:** Seleccionar Tipo de Documento utilizado para la generación del documento.
2. **Plantilla:** Indicar la ubicación del archivo [ADD-IMSS-General-130618.xsl](#)
3. **XML:** Se captura el número 0
4. **Eliminar NS en Addenda:** Se captura el número 0
5. **Posición NS:** Se captura el número 0
6. **XML encabezado:** Indicar la ubicación del archivo [XMLAdd-Documento-IMSS.xml](#)
7. **XTR encabezado (lectura):** Indicar la ubicación del archivo [Datos-Documento-Lectura-IMSS.xtr](#)
8. **XTR encabezado (escritura):** Indicar la ubicación del archivo [Datos-Documento-Escritura-IMSS.xtr](#)

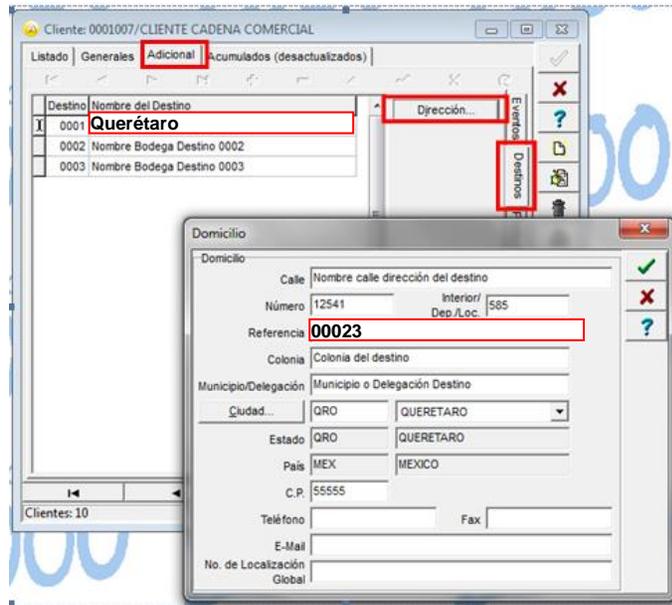


Pestaña "Adicional"

Captura de Destinos.

Es requerido indicar el número de Unidad de Negocios, Delegación o UMAE donde se tramita la cuenta por pagar. En el documento anexo "GUIA PARA RECEPCION DE CFD PARA IMSS.pdf" contiene en su Anexo 1, una lista con los números de cada Unidad de Negocios, Delegación o UMAE, deberá crearse un Destino para cada Unidad de Negocios, Delegación o UMAE que el proveedor ocupe.

En el campo "**Nombre del Destino**" podrá capturar la Descripción que aparece en el anexo mencionado, y en el campo "**Referencia**" del domicilio del Destino, deberá capturar el número "UN" correspondiente, este "UN" debe ser de 5 caracteres. Para poder dar de alta Destinos se debió de haber activado la opción "**Maneja Destinos**" en el registro del cliente.



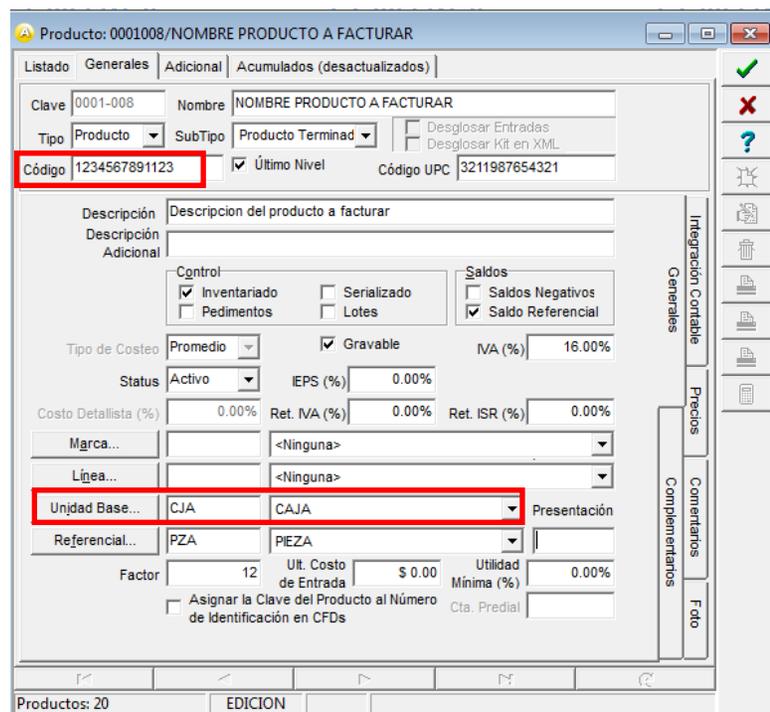
3.1.4 Catálogo de Productos

A continuación se menciona la información que se contempla en la Addenda y que es necesario capturar en el registro de cada producto o servicio que se factura a la Cadena Comercial.

Pestaña "Generales"

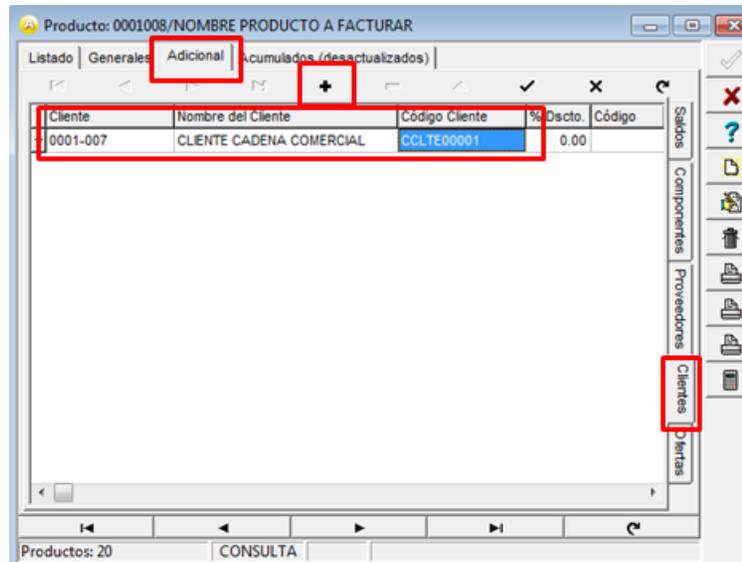
Es opcional el código EAN (Código de Barras 13 caracteres) del producto, éste se captura el campo **"Código"**.

Es requerido que el producto o servicio a facturar tenga asignada una unidad base conforme a los calificadores de EDIFACT, este dato se asigna en el campo **"Unidad Base"**.



Pestaña "Adicional"

Es opcional indicar el Código con el que el IMSS identifica al producto que se le factura, este dato se captura en el campo "**Código Cliente**" ubicado en la pestaña "**Adicional**" sub pestaña "**Clientes**". Se presiona el botón "+" para capturar los datos.



3.1.5 Catálogo de Conexiones

En el caso de esta Addenda no es necesaria ninguna conexión, pero el proveedor deberá poder acceder al portal del IMSS para poder realizar en él la carga del XML del documento.

3.2 Proceso para Generar la transacción en Administrador 2000 ©

3.2.1 Generar una Factura Electrónica.

A continuación se menciona la información que es considerada por la Addenda y se captura al momento de generar el documento.

Para cubrir los requerimientos de esta Addenda, el Administrador 2000© ocupa su funcionalidad de captura de datos adicionales, estos datos adicionales pueden ser a nivel documento, a nivel partida o ambos, para que se ejecute sin problemas esta funcionalidad es indispensable que el archivo "**midas.dll**" se encuentre en la misma carpeta dónde se encuentra el ejecutable del Administrador 2000© (X2000.exe). Si no se encuentra este archivo en el lugar indicado solicítelo al departamento de Soporte Técnico de Control 2000.

Pestaña "Detalle"

En la pestaña "Detalle" se contempla la siguiente información.

Para la Factura y Nota de Cargo, es requerido capturar en el campo "**No. Orden Compra**" el siguiente dato de acuerdo al concepto de pago indicado en el documento.

Conceptos SA y CU

Número de Orden de Reposición asignado en el Almacén.

Conceptos BI, OB, GD, CS, CV, SG, DT y SG

Número de pedido asignado por el comprador a la que hace referencia la factura.

Concepto OT

Es opcional, por lo que se puede omitir.

Concepto TN

No aplica.

El dato se podrá consultar en el portal del IMSS en la sección de Factura Electrónica, siempre y cuando el proveedor se encuentre facturando en esta nueva modalidad.

| No. | Producto | Descripción | Cantidad | Cant. Ref. | Precio Unitario | Precio+IVA | % Dcto. | Imp. Dcto. | % IVA | Imp. IEPS (GD) | % Ret. IVA | Imp. Total | En Importe |
|-----|----------|-------------|----------|------------|-----------------|--------------|---------|------------|--------|----------------|------------|-------------|------------|
| 1 | PROD-01 | PRODUCT | 1.00 | 0.00 | \$ 10,000.00 | \$ 10,000.00 | 0.00 | \$ 0.00 | 0.00% | \$ 0.0000 | 16.00% | \$ 8,400.00 | |
| 2 | PROD-02 | PRODUCT | 2.00 | 0.00 | \$ 3,500.00 | \$ 4,060.00 | 0.00 | \$ 0.00 | 16.00% | \$ 0.0000 | 0.00% | \$ 8,120.00 | |

| | | | | | | |
|----------------|--------------|-------------------|-------------|------------------|--------------|---|
| Importe Neto | \$ 17,000.00 | Importe IEPS | \$ 0.00 | Importe Ret. ISR | \$ 0.00 | <input type="checkbox"/> Anticipo |
| Importe Dctos. | \$ 0.00 | Importe IEPS (GD) | \$ 0.0000 | Importe Total | \$ 16,520.00 | <input type="checkbox"/> Envío a terceros |
| Importe IVA | \$ 1,120.00 | Importe Ret. IVA | \$ 1,600.00 | Total Unidades | 3.00 | <input type="checkbox"/> En Parcialidades |

Es opcional capturar un texto como descripción complementaria a la descripción normal del producto, este texto se captura en el campo “**Observaciones de la Partida**” que se despliega al terminar la captura de la partida. Para que se despliega este campo es necesario haber activado previamente la opción “**Observaciones por Partida**” ubicada en Parámetros de la Empresa, pestaña “**Configuración**”, sub pestaña “**Facturación**”.

Observaciones de la Partida

001, PIZARRA AMARILLA HOMOGENIZADA

La adenda contempla una etiqueta reservada para que el proveedor, con carácter opcional, indique en ella cualquier observación sobre el CFD/CFDI. El texto de esta observación se captura en el campo "**Observaciones del Documento**" ubicado en la pestaña "**Observaciones**" y puede ser hasta de 250 caracteres.

Números de Recepción y No. de Serie de la Recepción requeridos en la Addenda IMSS.

Para algunos Conceptos de Pago que aplican para la Factura o Nota de Cargo, se debe captura un Número de recepción y Número de Serie asignado por el almacén al que hace referencia el documento.

La Addenda está preparada para reportar más de un Número de Recepción, el primer número de Recepción así como su No. de Serie, siempre deben de ser capturados en el campo "**Folio**" de la sección "**Recibo de Mercancías**", separando ambos datos con el carácter pipe "|" entre ellos. Cuando no se cuenta con el No. de Serie deberá indicarse como "N/A".

Ejemplos:

12587|2010_12587 es el No. Recepción + pipe + No. Serie.

12587|N/A es el No. Recepción + pipe + texto "N/A" que indica que no se tiene el No. de Serie.

Para reportar los siguientes Números de Recepción y su No. de Serie (del segundo en adelante) se capturarán los folios correspondientes en los campos "**NumeroRecepcion**" y "**SerieRecepcion**" que se despliegan al dar doble clic sobre el campo "**Recepción**" de la forma de captura de Datos Adicionales que se despliega al guardar el documento.

De acuerdo al documento "**GUIA PARA RECEPCION DE CFD PARA IMSS.pdf**" proporcionado por el IMSS, los Números de Recepción y Números de Serie que el proveedor deberá reportar corresponderán a lo indicados enseguida para los diferentes Conceptos de Pago:

Conceptos SA y CU

Número de Entrada de Almacén o Entrada de Recepción asignado en el sistema SAI.

Concepto SA

Es importante únicamente se agregue este campo, si se encuentra seguro de que el número de Entrada / Recepción es el correcto, de lo contrario basta con que se capture la Orden de Recepción en el campo "No. Orden Compra".

Conceptos TN

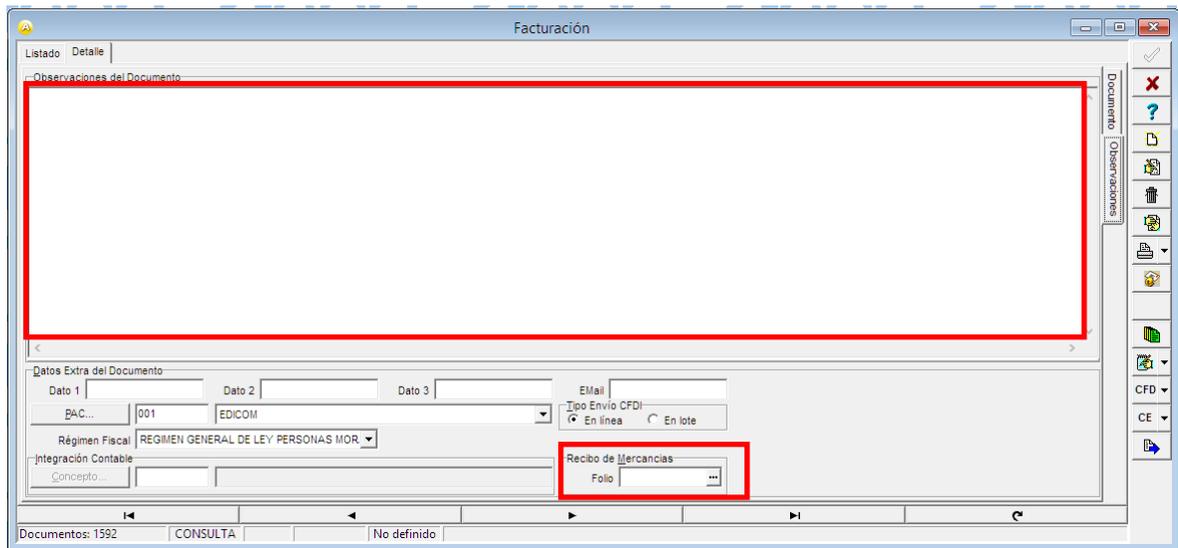
Número de Entrada de Tienda o Entrada de Recepción asignado en el sistema SIPRO. Es importante únicamente se agregue este campo, si se encuentra seguro de que el número de Entrada / Recepción es el correcto, de lo contrario NO es necesario

Conceptos BI, OB, GD, CS, CV, SG, DT y SG

Número de Recepción asignado en el sistema PREI por el módulo de Compras.

Notas sobre el No. de Serie de la Recepción. Para los **Concepto SA, CU, BI y OB** el dato del No. de Serie es obligatorio y para todos los casos en los que NO se cuenta con esta información, deberá indicarse como N/A o NA.

El proveedor podrá consultar esta información en el portal del IMSS en la sección de Factura Electrónica, siempre y cuando el proveedor se encuentre facturando en esta nueva modalidad.



Datos adicionales a nivel documento

Al terminar la captura normal del documento se presenta una forma “Adicionales Addenda” en la que se pueden capturar los datos adicionales contemplados en la Addenda a nivel documento los cuales se explican a continuación.

CONCEPTO DE PAGO

Es requerido indicar la clave de dos caracteres que corresponde al Concepto de Pago de acuerdo al artículo proporcionado al IMSS. Esta clave se debe capturar en el campo adicional **“ConceptoPago”**. Las claves posibles para los diferentes tipos de documento son las siguientes:

Valores posibles para Factura y Nota de Cargo:

- TN = Tiendas
- SA = Almacén (SAI)
- CU = Contrato Unico (SAI)
- BI = Bienes de Inversión
- OB = Obras
- GD = Guarderías
- CS = Comunicación Social
- OT = Otros
- SI = Servicios Integrales
- SG = Servicios Generales
- CV = Conservación
- DT = DIDT (Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico)
- PS = Prestaciones Sociales.

Valores posibles para Notas de Crédito:

- DF = Diferencia
- PR = Precio
- PN = Penalización
- EX = Entrega Extemporánea
- DE = Descuento

Si el proveedor quiere evitar el tener que capturar el Concepto de Pago cada vez que capture el CFD/CFDI porque éste siempre es el mismo, puede capturar la clave de dos caracteres en el campo **“Referencia”** en el Domicilio del cliente (en la posición 1 y 2 del campo) como se indicó en el tema *“Catálogo de Clientes / Pestaña Generales”* explicado anteriormente.

NUMERO DE CONTRATO

El número de contrato se captura en el campo adicional **“NumContrato”**, la obligatoriedad se explica a continuación:

Es requerido para los Conceptos de Pago:

- SA = Almacén (SAI)
- CU = Contrato Unico (SAI)
- BI = Bienes de Inversión
- OB = Obras
- GD = Guarderías
- CS = Comunicación Social
- SI = Servicios Integrales
- SG = Servicios Generales
- CV = Conservación
- DT = DIDT (Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico)
- PS = Prestaciones Sociales.

Es opcional para los Conceptos de Pago:

- TN = Tiendas
- OT = Otros

Si el proveedor quiere evitar el tener que capturar el No. de Contrato cada vez que capture el CFD/CFDI porque éste siempre es el mismo, puede capturar No. de Contrato en el campo **“Referencia”** en el Domicilio del cliente (a partir de la posición 4) como se indicó en el tema **“Catálogo de Clientes / Pestaña Generales”** explicado anteriormente.

NUMEROS DE RECEPCIÓN Y DE SERIE ADICIONALES

El dato de la 1ª. Recepción así como de su No. de Serie se capturan en la pestaña **“Observaciones”**, como se indicó en párrafos anteriores. Para reportar los siguientes Números de Recepción y su correspondiente No. de Serie se capturarán los folios correspondientes en los campos adicionales **“NumeroRecepcion”** y **“SerieRecepcion”** que se despliegan al dar doble clic sobre el campo **“Recepción”** de la forma de Captura de Datos Adicionales para la Addenda que se despliega al guardar el documento.

Este campo adicional **“Recepción”** es un campo tipo DATASET, vea el tema **“Captura de información en campos adicionales tipo DATASET”** que se encuentra más adelante para mayor información sobre su manejo.

NUMERO DE FIANZA Y NOMBRE DE LA AFIANZADORA

Para los casos en los que aplique y se cuente con información sobre No. de Fianza y Nombre de Afianzadora, deben capturarse estos datos en los campos adicionales **“NumeroFianza”** y **“Afianzadora”** respectivamente. Cuando se omitan estos datos el sistema asignará por defecto el valor “N/A”.

NOTAS DE CREDITO

Cuando se genera una Nota de Crédito, es opcional capturar en el campo **“RefFactura”** la referencia a la Factura origen. Si la referencia es a un CFD se captura Serie + Folio, si la referencia es a un CFDI debe capturarse el UUID.

NOTAS DE CARGO

Cuando se genera una Nota de Cargo es requerido capturar en el campo **“RefFactura”** la referencia a la Factura original que se complementará con la Nota de Cargo que se está generando. Si la referencia es a un CFD se captura Serie + Folio, si la referencia es a un CFDI debe capturarse el UUID.

REEMPLAZO DE DOCUMENTOS

Si la Factura, Nota de Cargo o Nota de Crédito que se genera sustituye a otro documento igual debido a que sufrió un rechazo por alguna inconsistencia en la información presentada, es requerido capturar en el campo **“RefReemplaza”**, la referencia al documento reemplazado. Si la referencia es a un CFD se captura Serie + Folio, si la referencia es a un CFDI debe capturarse el UUID.

Además de la referencia anterior, en el caso de que el documento generado sea una Nota de Crédito o Nota de Cargo que reemplaza a otra, es requerido capturar también en el campo **“RefFactura”**, la referencia a la Factura Electrónica origen. Es decir, cuando se reemplaza una Factura se captura solo **“RefReemplaza”**, y cuando se reemplaza una Nota de Cargo o de Crédito, se deberán capturar los valores para **“RefReemplaza”** y **“RefFactura”**.

NOTA DE CREDITO PREI

Cuando el proveedor genera una Nota de Crédito que corresponda a una Nota de Crédito Electrónica PREI asignada en el sistema de pago del IMSS por Penalización, Descuento y/o Entrega Extemporánea, el cual es aplicado a una factura, será requerido capturar el número de dicha Nota de Crédito PREI en el campo adicional **“NumeroNCPrei”**, Este número debe estar compuesto por 8 caracteres, si no es así, se debe completar con ceros a la izquierda.

También es requerido capturar la Unidad de Negocio o Delegación a la que corresponde la Nota de Crédito PREI. Este dato debe constar de 5 caracteres y se captura en el campo adicional **“UnidadNegocioPrei”**.

El proveedor podrá consultar estos datos en el portal del IMSS en la sección de Factura Electrónica, siempre y cuando el proveedor se encuentre facturando en esta nueva modalidad.

Captura de información en campos adicionales tipo DATASET

Cuando un campo adicional muestra el texto “DATASET” significa que la información para ese campo puede estar integrada por varios registros. Para capturar información en los campos de tipo “DATASET” hay que realizar el siguiente proceso:

- Dar un primer clic sobre el campo para seleccionarlo.
- Dar un segundo clic para que se despliegue un pequeño botón con tres puntos “...”.
- Dar clic en el botón con tres puntos “...” para que se despliegue un nuevo formulario en el que aparecerán varios registros con los campos a capturar.

En los formularios que se desprenden de un campo adicional tipo “DATASET” y que están integrados por varios registros se pueden llevar a cabo las siguientes acciones:

Capturar la información que corresponda en cada uno de los campos.

Agregar un nuevo registro para capturar más información. Ubicarse en el último registro y presionar la tecla de dirección **“Flecha hacia abajo”**.

Eliminar un registro. Ubicarse en el registro a eliminar y presionar la combinación de teclas **“Ctrl” + “Supr”**.

Terminar la captura. Para terminar con la captura de datos en este formulario desprendido de un campo adicional tipo DATASET, basta con dar clic en el botón **“X”** ubicado en el ángulo superior derecho del formulario para regresar al formulario anterior.

4. Proceso de Prueba y Validación

A la fecha de elaboración de esta guía, el IMSS no contaba aún con un ambiente de pruebas, por lo que será necesario generar una factura real y cargarla en el Portal del IMSS y esperar las observaciones que éste presente.